

Comunicado: 0045

Presidencias de Comisiones se asignarían con paridad de género

- La diputada María Elena Córdova Molina propone modificar el párrafo segundo del Artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo

Xalapa, Ver., 21 de noviembre de 2024.- La legisladora María Elena Córdova Molina presentó al Pleno una iniciativa que reformaría el párrafo segundo del Artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, para establecer que al momento de designar a las personas que presidirán las Comisiones Permanentes (previstas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de este mismo poder) se realice, sin excepciones, bajo el principio de la paridad de género.

La integrante del partido Movimiento Ciudadano (MC) puntualizó que con su iniciativa asume el compromiso de eliminar barreras que aún impiden que las mujeres ocupen igualitariamente posiciones en los escenarios públicos, tal como lo expresan organizaciones de mujeres e, incluso, por muchas de ellas en lo individual.

Ejemplificó que en el Congreso de Veracruz, cuando se somete al Pleno el proyecto de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) relativo a la integración de las Comisiones Permanentes observa que las presidencias no siempre son otorgadas en igualdad de condiciones para las mujeres.

La diputada Córdova Molina detalló que la LXVII Legislatura es histórica al contar con más diputadas que diputados y que emprenderá diversas atribuciones al elaborar dictámenes, informes o resoluciones a través de las 41 Comisiones Permanentes, “hasta ahí no hay problema, pero sí cuando las presidencias de estos órganos colegiados no son concedidas privilegiando el principio constitucional de la paridad de género”.

Refirió el caso del Senado de la República que en sus 62 comisiones ordinarias, similares a las permanentes del Congreso de Veracruz, “ahí casi se alcanza una integración paritaria toda vez que en 30 de ellas la presidencia recae en mujeres, incluso en temas que por años se les asignaban a hombres, como es por citar un breve ejemplo, el referente al desarrollo rural”.

De acuerdo con la iniciativa, se prevé la modificación del Artículo 44 del citado reglamento para promover un lenguaje inclusivo en razón de género y mencionar que las Comisiones Permanentes contarán con una presidencia, una secretaria y una vocalía, siendo lo mismo en la parte concerniente a las Comisiones Especiales que esa porción normativa también alude.

La presidencia de la Mesa Directiva instruyó remitir la propuesta legislativa a la Comisión Permanente de Gobernación. Se adhirieron a la iniciativa el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), así como la diputada Ana Rosa Valdés Salazar y los diputados Adrián Sigfrido Ávila Estrada y Héctor Yunes Landa.

##-##-##

